



# BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

### III LEGISLATURA

Serie II:  
TEXTOS LEGISLATIVOS

13 de marzo de 1989

Núm. 256 (f)  
(Cong. Diputados, Serie A, núm. 79)

#### PROYECTO DE LEY

Orgánica procesal militar.

### DICTAMEN DE LA COMISION

#### (CORRECCION DE ERRORES)

##### PRESIDENCIA DEL SENADO

Observadas diversas erratas en la publicación del Dictamen de la Comisión referente al proyecto de Ley Orgánica procesal militar («B. O. C. G.», Senado, Serie II, número 256 (e), de fecha 9 de marzo de 1989), se insertan a continuación las correcciones oportunas.

Lo que se publica para general conocimiento.

Palacio del Senado, 13 de marzo de 1989.—El Presidente del Senado, **José Federico de Carvajal Pérez**.—La Secretaria primera del Senado, **María Lucía Urcelay López de las Heras**.

En el artículo 85, regla 4.<sup>a</sup>, donde dice: ... «de las circunstancias eximentes y modificativas y la responsabilidad»..., debe decir: ... «de las circunstancias eximentes y modificativas de la responsabilidad»...

En el artículo 186, tercer párrafo, donde dice: ... «Casa Real, en el Congreso, en Senado y Asambleas»..., debe decir: ... «Casa Real, en el Congreso, en el Senado y en Asambleas»...

En el artículo 232, primer párrafo, donde dice: «Los autos de libertad provisional serán formales»..., debe decir: «Los autos de libertad provisional serán reformables»...

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00.-28008 Madrid

**Depósito legal: M. 12.580 - 1961**